



Resolución Ministerial

N° 001-2016-PCM

Lima, - 5 ENE. 2016

VISTO; el Oficio N° 580-2015-MINCETUR/DM del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de conformidad con el artículo 2 de su Ley de Organización y Funciones, Ley N° 27790, define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo; siendo que, en materia de turismo, promueve, orienta y regula la actividad turística con el fin de impulsar su desarrollo sostenido;

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR se declara de Interés Nacional la realización del "II Foro Mundial de Turismo Gastronómico de la Organización Mundial de Turismo – OMT", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, en el año 2016, así como sus actividades y eventos conexos;

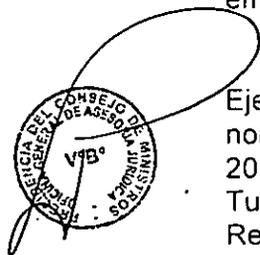
Que, a través del artículo 2 de la Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR, se crea el Grupo de Trabajo encargado de la coordinación, preparación, organización y realización del II FOMTG 2016, que dependerá del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, conforme lo establece el artículo 3 de la acotada Resolución Suprema, el Grupo de Trabajo estará integrado, entre otros, por los representantes titular y alterno de las entidades públicas que indica, entre ellas, la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 5 de la precitada norma, señala que las entidades a que se refiere el artículo 3 designan a sus representantes titular y alterno, mediante resolución del Titular de la Entidad, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución Suprema;

Que, en atención a lo expuesto, resulta necesaria la designación del representante titular y alterno de la Presidencia del Consejo de Ministros, mediante la emisión de la correspondiente Resolución del Titular de la Entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR que declara de Interés Nacional la realización del "II Foro Mundial de Turismo Gastronómico de la Organización Mundial de Turismo – OMT"; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

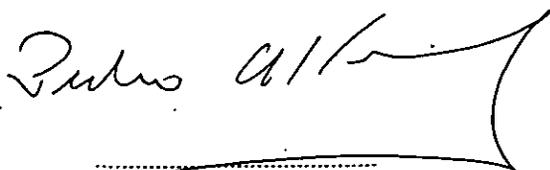
Artículo 1.- Designación de representantes

Designar al/la Secretario/a de Coordinación y al/la Secretario/a de Descentralización como representantes Titular y Alterno, respectivamente, de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante el Grupo de Trabajo encargado de la coordinación, preparación, organización y realización del "II Foro Mundial de Turismo Gastronómico de la Organización Mundial de Turismo – OMT", creado por la Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR.

Artículo 2.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



.....
PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros